

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 134-2018
Bogotá, septiembre 13 de 2018

Invima alerta sobre el producto:

"Suero Antiofídico - Centro de Biotecnología - Facultad de Farmacia - Universidad Central de Venezuela"

Nombre del producto: Suero Antiofídico - Centro de Biotecnología - Facultad de Farmacia - Universidad Central de Venezuela

Fuente de la alerta Denuncia

No. Identificación interno MA1808 - 551



El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que se ha identificado en el departamento del Magdalena la comercialización fraudulenta del Suero Antiofídico, fabricado por el Centro de Biotecnología de la Facultad de Farmacia, de la Universidad Central de Venezuela, el cual no cuenta con Registro Sanitario Invima y no tiene permiso de comercialización en Colombia, por tanto es ilegal.

Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que

ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto fraudulento previamente listado.
2. Si ha presentado algún evento adverso asociado al uso de este producto, repórtelo a través de la página web del Invima, en “Servicios de Información al Ciudadano” – “Peticiónes, denuncias, quejas y reclamos” – “Denuncie aquí”, o acceda directamente a través del enlace relacionado al final de esta alerta.
3. Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice el producto a través de la página web del Invima, en la ruta indicada en el punto anterior.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tome las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. En caso de hallar este producto, gestione su destrucción e informe al Invima.
3. Reporte los eventos adversos asociados al uso de este producto al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar este producto.
2. En el evento de encontrar existencias, gestione la destrucción del producto e informe a la Secretaría de Salud y al Invima.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténganse de distribuir y comercializar este producto, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

